BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PORTUARIO PARA EL AÑO 2015 Y DE UN DIAGNOSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA PORTUARIO.

INTRODUCCIÓN Y NECESIDAD DE LOS TRABAJOS

El Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece en su artículo 55 punto 4 que "*El proyecto de Plan de Empresa irá acompañado por una memoria de sostenibilidad que se llevará a cabo de acuerdo con la metodología que será aprobada, junto con los indicadores de sostenibilidad ambientales, por Puertos del Estado, previa audiencia a las Autoridades Portuarias".*

Siguiendo el anterior precepto, desde el año 2011, junto a la documentación de Planes de Empresa, las Autoridades Portuarias facilitan a Puertos del Estado sus Memorias de Sostenibilidad, a partir de las cuales Puertos del Estado elabora una Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario. Estos documentos proporcionan a las Autoridades Portuarias una referencia del desempeño promedio del sistema portuario en materia de sostenibilidad; y, al mismo tiempo, contribuyen a dar a conocer a la sociedad el papel del sistema portuario de titularidad estatal en la configuración de cadenas logísticas de transporte sostenibles, de hecho, las memorias están disponibles a través de la web de Puertos del Estado.

Como en años anteriores resulta necesario consolidar la información proporcionada por las Autoridades Portuarias a través de sus memorias de sostenibilidad para el ejercicio 2015, con el fin de desarrollar la memoria de sostenibilidad del sistema portuario.

Por otro lado, la citada Ley de Puertos, en su artículo 55 punto 1 establece, en referencia al Plan de Empresa, que "*Dicho plan deberá contener, como mínimo: un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto…"*

En estos momentos seis Autoridades Portuarias disponen del registro EMAS, trece están certificadas según ISO 14001, y cuatro están en proceso de certificación. Es decir, se ha logrado un avance significativo en la sistematización de la gestión medioambiental de los puertos, que ha permitido comenzar a disponer de información de tipo ambiental sistemática y rigurosa.

En estas condiciones resulta relevante realizar un diagnóstico de la gestión ambiental, que explote al máximo la información disponible, y permita evaluar el desempeño ambiental detallado de cada Autoridad Portuaria en relación con el conjunto del Sistema Portuario. Este diagnóstico permitirá identificar líneas prioritarias de actuación que deberán tener reflejo en una revisión y actualización tanto de los indicadores medioambientales de las memorias, como de los objetivos de sostenibilidad medioambiental de los planes de empresa.

OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

- **Tarea 1:** *Volcado de datos de las memorias de sostenibilidad.*

  Esta tarea implica la recopilación, revisión, agregación en **hojas excel** de la información contenida en las memorias de sostenibilidad elaboradas por las 28 Autoridades Portuarias que componen el sistema portuario de titularidad estatal.

  Las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias serán facilitadas por Puertos del Estado a la empresa adjudicataria del contrato.

  La información de la memoria de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias está estructurada siguiendo los indicadores propuestos en la "*guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias".*

  Los indicadores pueden estructurarse en cuatro grupos genéricos, cada uno de los cuales requiere de un tratamiento específico a la hora de realizar el volcado de datos.

  - *Indicadores categóricos*: Muestran una opción o un conjunto de opciones entre varias posibles contempladas en la definición del indicador.

    El volcado de los datos debe reflejar claramente las opciones seleccionadas por cada una de las Autoridades Portuarias. Ver ejemplo en Anexo I), sección A)

  - *Indicadores numéricos sin evolución temporal:* Muestran un valor numérico específico para el año evaluado por la memoria.

    El volcado de los datos debe reflejar claramente el valor proporcionado por cada una de las Autoridades Portuarias. Ver ejemplo en Anexo I), sección B)

  - *Indicadores numéricos con evolución temporal:* Muestran un valor numerito específico para el año evaluado, así como para años anteriores (generalmente los últimos tres años).

    El volcado de datos debe reflejar claramente la evolución anual durante los últimos años del indicador para cada una de las Autoridades Portuarias. Ver ejemplo en Anexo I), sección C)

  - *Indicadores que implican descripción sintética de iniciativas:* Estos indicadores describen iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria.

    El volcado debe enunciar la iniciativa y proporcionar una descripción muy sucinta sin entrar en detalles.

Seguidamente se proporciona el listado de todos los indicadores que deben ser volcados clasificados según el tipo y dimensión a la que pertenecen.

DIMENSION	**Dimensión Institucional**	**Dimensión Económica**	**Dimensión Social**	**Dimensión Medio Ambiental**
TIPO DE INDICADOR				
Indicadores descriptivos	I_08, I_09, I_13, I_22, I_23, I_25, I_26, I_27, I_30, I_33, I_35			A_13, A_14, A_26, A_27, A_28
Indicadores categóricos	I_04, I_05, I_18, I_19, I_21, I_32		S_06	A_01, A_02, A_05, A_06, A_07, A_08, A_10, A_11, A_12, A_18, A_19, A_20, A_21, A_22, A_23, A_24, A_34
Indicadores numéricos sin evolución temporal	I_11, I_12, I_15, I_16, I_17, I_20, I_31, I_33, I_35, I_36, I_37	E_01, E_03, E_04, E_08	S_03, S_04, S_07, S_08, S_11, S_12, S_13, S_17, S_18, S_19, S_22	A_01, A_02, A_03, A_04, A_09, A_13, A_14, A_15, A_16, A_17, A_19, A_22, A_25, A_35
Indicadores numéricos con evolución temporal	I_10, I_23	E_02, E_05, E_06, E_07, E_09, E_10, E_11, E_12, E_13	S_01, S_02, S_14, S_15, S_16	A_06, A_30, A_31, A_32, A_33

Nota: Puertos del Estado recomienda a las Autoridades Portuarias que sigan la estructura y contenidos de la "*guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias*" (Anexo III de este documento); no obstante, no todas las Autoridades Portuarias siguen "literalmente" dicha estructura. La identificación de los indicadores en las Memorias de Sostenibilidad es tarea de la empresa adjudicataria, quien debe realizarla por sus medios, sin consultas a Puertos del Estado o a las Autoridades Portuarias.

- **Tarea 2:** *Representación gráfica de resultados y redacción de la Memoria de Sostenibilidad.*

Esta tarea implica el tratamiento estadístico y grafico de la información, y elaboración de la Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario.

Con el fin de poder evaluar el "desempeño global" del sistema portuario en materia de sostenibilidad, los datos serán analizados, y representados gráficamente, como se describe seguidamente:

- *Indicadores categóricos*: Identificar la proporción de Autoridades Portuarias que han implantado una cierta medida y representarla gráficamente. Ver ejemplo en Anexo II), sección A).

- *Indicadores numéricos sin evolución temporal:* Calcular el valor total, mínimo, máximo, medio y dispersión del indicador sobre el conjunto de Autoridades Portuarias. Estructurar la variación del indicador en rangos, e identificar la proporción de Autoridades Portuarias que se encuentran dentro de cada rango, representando el resultado gráficamente. Ver ejemplo en Anexo II), sección B).

- *Indicadores numéricos con evolución temporal:* Se procederá como en el caso de los indicadores numéricos sin evolución temporal, analizando además la evolución temporal del valor total o valor promedio: Ver ejemplo en Anexo II), sección C).

Los resultados del análisis estadístico, y las representaciones graficas asociadas se elaborarán en Excel sobre las tablas de datos desarrolladas en la Tarea 1. Los ficheros con las **hojas Excel** resultantes serán entregados a Puertos del Estado, debiendo figurar todos los gráficos como objetos escalables que permitan su posible reconfiguración.

Una vez analizada y representada la información la empresa adjudicataria redactar una propuesta de "Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario". Dicha propuesta se basará en la estructura y contenido de las memorias redactadas en años anteriores, así como en los resultados del análisis estadístico y grafico descrito anteriormente. Las memorias previas desarrolladas por Puertos del Estado pueden consultarse en www.puertos.es > institucional > transparencia.

Sera responsabilidad y tarea de la empresa adjudicataria proponer una redacción que de comunique una visión coherente y estructurada de la gestión del sistema portuario en materia de sostenibilidad, en la que se resalten, y analicen, los resultados más reseñables. En ningún caso se omitirán tipos de análisis ya presentes en las memorias de los años 2013 o 2014.

El borrado será supervisado y corregido por Puertos del Estado, debiendo elaborar la empresa adjudicataria una versión final conteniendo los comentarios y modificaciones propuestos por Puertos del Estado.

La empresa adjudicataria será responsable de la adecuada maquetación del documento y de la preparación de un documento PDF con calidad suficiente para su impresión.

- **Tarea 3:** *Elaboración de un diagnostico medioambiental del sistema portuario.*

Esta tarea implica el desarrollo de un diagnostico medioambiental del sistema portuario de titularidad estatal que permita valorar los principales avances y tareas pendientes del sistema portuario en materia de gestión medioambiental.

Como información de partida dicho diagnostico medio ambiental deberá hacer un análisis de la información disponible en:

- La dimensión medio ambiental de las Memorias de Sostenibilidad del sistema portuario, que ya habrá sido volcada en tablas en la ejecución de la Tarea 1 de este contrato.

- Los indicadores de las fichas de "objetivos e indicadores de sostenibilidad medio ambiental entregados por las Autoridades Portuarias en los Planes de Empresa celebrados con Puertos del Estado.

  Estas fichas contienen información sobre el avance en 10 objetivos estratégicos de carácter medio ambiental que deberán ser volcados y consolidados en **hojas excel** por parte de la empresa adjudicataria como parte del desarrollo de esta tarea. Dichas fichas serán proporcionadas por Puertos del Estado a la empresa adjudicataria.

El diagnostico medio ambiental debe mostrar, a través de análisis estadísticos y gráficos, el desempeño ambiental global del sistema portuario, así como el desempeño relativo de las distintas Autoridades Portuarias, poniendo de relieve las principales carencias o debilidades de la gestión ambiental en el sistema portuario.

Los resultados y conclusiones del diagnóstico deben servir de base para realizar una revisión y actualización de los indicadores de la dimensión medio ambiental de las memorias de sostenibilidad, así como una revisión de los objetivos e indicadores de los planes de empresa.

Desde el punto de vista operativo, la empresa adjudicataria debe proponer una primera redacción del diagnóstico ambiental redactada conforme a la propuesta realizada en su oferta. Dicho documento será revisado por Puertos del Estado, quien propondrá los cambios que considere oportuno, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria la incorporación de dichas modificaciones. Este proceso se repetirá las veces necesarias para lograr un documento coherente que sirva a los fines indicados en los párrafos previos.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Seguidamente se concretan los entregables asociados a cada una de las tareas en las que se estructura el desarrollo de los trabajos.

	ENTREGABLES
Tarea 1	▪ Fichero Excel con el volcado de los indicadores de las memorias de las Autoridades Portuarias, con el alcance y estructura descrito en la sección de *objetivos y alcance* de este documento.
Tarea 2	▪ Fichero Excel con el análisis estadísticos y gráfico de los indicadores volcados en la Tarea 1, con el alcance y estructura descrito en la sección *de objetivos y alcance* de este documento ▪ Ficheros en formato Word y PDD, con el texto de memoria de sostenibilidad del sistema portuario redactada con el alcance y estructura establecido
Tarea 3	▪ Fichero Excel con el volcado de los datos asociados a las fichas de objetivos e indicadores de los planes de empresa. ▪ Fichero Excel con los análisis y gráficos que se hayan realizado para la elaboración del diagnóstico ambiental. ▪ Ficheros en formato Word y PDF con el texto del "diagnostico medio ambiental del sistema portuario"

Los plazos máximos para la ejecución y entrega de las versiones finales de los entregables asociados a cada una de las tareas son los siguientes:

	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Tarea 1	▪ 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación
Tarea 2	▪ 60 días naturales a partir del final de la "tarea 1"
Tarea 3	▪ 60 días naturales a partir del final de la "tarea 2"

Se considerará que una tarea ha finalizado cuando Puertos del Estado *notifique formalmente* a la empresa adjudicataria su conformidad con la calidad de los trabajos asignados a dicha tarea.

No entrara en el cómputo de tiempo de ejecución, y por tanto de finalización, de los trabajos, el tiempo invertido por Puertos del Estado en evaluar y revisar los entregables asociados a cada una de las tareas.

PAGOS Y CONDICIONES DE PAGO

El precio máximo para este contrato, englobando todas las tareas contempladas en el mismo es de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35 000 €) IVA excluido.

Los trabajos serán abonados por Puertos del Estado a la empresa adjudicataria del contrato en tres pagos según la siguiente estructura.

	PAGOS
Primer pago	▪ 30 % del importe de adjudicación tras la finalización de la Tarea 1
Segundo pago	▪ 40 % del importe de adjudicación tras la finalización de la Tarea 2
Tercer pago	▪ 30 % del importe de adjudicación tras la finalización de la Tarea 3

En caso de que los trabajos asociados a cada una de las tareas no hayan sido finalizados y entregados a Puertos del Estado en los plazos propuestos por la empresa adjudicataria, se aplicara una penalización al pago correspondiente a la tarea en curso. Dicha penalización será de un 10% del importe asociado a la tarea en curso, por cada cinco días naturales de retraso en la finalización de los trabajos; pudiendo ser objeto de resolución del contrato demoras superiores a 15 días naturales en el desarrollo de cada una de las tareas. De conformidad con lo previsto en el punto anterior, no se considerará que un trabajo ha sido finalizado hasta que Puertos del Estado no haya *notificado formalmente* a la empresa adjudicataria su conformidad con la calidad de los entregables asociados a cada una de las tareas.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causas de resolución del contrato las siguientes:

a) El incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales; entre las cuales se encuentra la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance definido en estas bases.

b) La demora en el cumplimiento de los plazos imputable al contratista, sin necesidad de intimación y salvo los casos en que Puertos del Estado acuerde una ampliación del plazo. En caso de demora, se aplicarán las penalidades previstas en las presentes bases.

c) El mutuo acuerdo con el contratista previa justificación de las razones de interés público que hacen innecesaria o inconveniente la continuidad del contrato.

Antes de instar la resolución, el Organismo Público Puertos del Estado deberá notificar al adjudicatario el incumplimiento de que se trate y requerirle para que lo subsane en un plazo, no inferior a tres días, que será fijado por Puertos del Estado. Si el adjudicatario cumpliera satisfactoriamente en el plazo previsto, no se instará la resolución del contrato.

Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento del adjudicatario se le podrá reclamar al contratista el importe de los perjuicios causados.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Las características propias del Sistema Portuario, tanto en lo referente a su gestión económica, como a su esquema de gestión del dominio público portuario, en un marco de explotación público-privada, hacen necesario que la empresa ofertante tenga un profundo conocimiento tanto de los indicadores de sostenibilidad del sistema portuario, como de las particularidades de la gestión ambiental de un puerto. Por ello la empresa ofertante deberá acreditar:

- Haber elaborado la Memoria de Sostenibilidad de alguna Autoridad Portuaria o la memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario conforme a los indicadores de sostenibilidad aprobados por Puertos del Estado para tal fin (Anexo III de este documento) conforme lo establecido por el artículo 55.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante..

- Haber realizado un diagnostico medio ambiental, sobre la totalidad de aspectos ambientales que afecta a un puerto, de algún puerto del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, dentro de tareas de implantación del sistema de gestión ambiental de una Autoridad Portuaria, o dentro del desarrollo de alguno de los proyectos o planes que afectan a la Autoridad Portuaria.

Si la solvencia no se considera adecuadamente acreditada, o se considera que no cumple con las condiciones establecidas en estas bases, la oferta no será tenida en consideración.

ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

La oferta debe de contar con la siguiente estructura:

- **Aceptación:** Reconocimiento y aceptación expresa de todas las condiciones establecidas en la presente base de contratación.

- **Acreditación de solvencia:** Acreditación de cumplir con la solvencia exigida en estas bases de contratación, haciendo referencia clara a los trabajos que acreditan la solvencia exigida.

- **Propuesta técnica:** Propuesta técnica para cada una de las tareas en las que se estructura el desarrollo de los trabajos, tal y como son descritas en la sección de "*objetivos y alcance de los trabajos*" del presente documento.

- **Plazo de ejecución:** Plazos de desarrollo para cada una de las tareas y plazos de presentación para cada uno de los entregables descritos en la sección "*entrega de los trabajos y plazos de ejecución"* de las presentes bases.

- **Oferta económica**: Precio ofertado (sin incluir IVA)

La extensión de los anteriores contenidos en ningún caso será superior a las ocho páginas. Las páginas que excedan dicho número no serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración, por lo que se considerará que el ofertante a omitido la información exigida y no será valorada.

PERIODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán presentadas dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la publicación de las presentes Bases en la web de Puertos del Estado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público haciéndose llegar a Puertos del Estado a través del registro electrónico en la dirección http://sede.puertos.gob.es.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Puertos del Estado seleccionará la mejor oferta atendiendo a los siguientes criterios, los cuales se listan, a continuación, por su orden de importancia en la valoración de las ofertas:

- *Propuesta técnica de para el desarrollo de la Tarea 3*: "*Elaboración de un diagnostico medioambiental del sistema portuario*".

  Se valorará la estructura, contenido y alcance dado a esta tarea, en relación a los objetivos perseguidos con la misma, y detallados en la sección "objetivos y alcance de los trabajos". En particular se valorará, especialmente las mejoras en cuanto contenido y alcance que sean relevantes en relación a los objetivos perseguidos.

- Propuesta técnica para el desarrollo de la Tarea 2: "*Representación gráfica de resultados y redacción de la Memoria de Sostenibilidad".*

  Se valorarán propuestas que amplíen los contenidos sobre los ya tratados en memorias de años anteriores, o que proporcionen nuevos análisis estadísticos o gráficos que hagan más informativo el uso de los datos.

- Propuesta técnica para el desarrollo de la Tarea 1: "*Volcado de datos de las memorias de sostenibilidad".*

Se valorarán propuestas que mejoren la estructura de datos o hagan más informativo el uso de los datos.

- Reducciones sobre los plazos máximos de entrega contemplados en estas bases.

- Reducciones sobre el precio máximo propuesto en estas bases.

CONFIDENCIALIDAD

Puertos del Estado enviara, en formato electrónico, a la empresa adjudicataria, tanto las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias, como las fichas de objetivos e indicadores medioambientales de los planes de empresa. Dichos documentos, así como la información contenido en ellos, o que se derive de su análisis, junto con los entregables generados en el desarrollo de los trabajos serán tratados de modo confidencial. No estando la empresa adjudicataria autorizada a dar difusión de ningún tipo a dicha información.

Obdulio Serrano Hidalgo
Jefe de Departamento de Sostenibilidad

ANEXO I: Ejemplos de volcado de datos según tipo de indicador

A) Ejemplo de volcado de datos requerido para *indicadores de tipo categórico* (en el ejemplo no se muestran todas las Autoridades Portuarias).

INDICADOR A_21: ACTUACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOBRE FOCOS DE RUIDO A RAIZ DE QUEJAS Y NO CONFORMIDADES.						
	Cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la autoridad portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto					
	Redes de medida acústica.	Campañas de medición acústica	Vigilancia/ Inspecciones periódicas por el personal del Puerto	Normas o Buenas prácticas en chatarra y contenedores	Condiciones de mantenimiento en servicios y concesiones.	Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
ALMERÍA			x			x
AVILÉS	ND	ND	ND	ND	ND	ND
B. ALGECIRAS		X	X		X	X
B. CÁDIZ	ND	ND	ND	ND	ND	ND
BALEARES	ND	ND	X	X	ND	X
BARCELONA		x	x		x	x
BILBAO	X	X				

INDICADOR A_23: DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES O FUENTES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DENTRO DE PUERTO						
	Cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.					
	Entrega de desechos MARPOL	Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.	Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)
MÁLAGA	1	8	6	4	3	5
MARÍN	4	5	1	2	3	8
MELILLA					2	
MOTRIL	X	X	X	X	X	
PASAJES	X	X	X	X	X	X

B) Ejemplo de volcado de datos requerido para *indicadores de tipo numérico sin evolución temporal* (en el ejemplo no se muestran todas las Autoridades Portuarias).

INDICADOR A_14: GRADO DE COBERTURA Y TIPO DE RED DE RECOGIDA DE PLUVIALES		
	Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no) (%)	Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta). (%)
ACORUÑA	100	ND
ALICANTE	58,85	7,05
ALMERÍA	ND	ND
AVILÉS	69,22	15,04
B. ALGECIRAS	100	0
S.C. TENERIFE	ND	ND
SANTANDER	0	0
SEVILLA	100	25
TARRAGONA	73,1	0

C) Ejemplo de volcado de datos requerido para *indicadores de tipo numérico con evolución temporal* (en el ejemplo no se muestran todas las Autoridades Portuarias).

INDICADOR A_32: CONSUMO ANUAL DE ENERGIA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA RELATIVA A LA SUPERFICIE DE SERVICIO (TABLA PARA EL PERIODO DE VOLCADO)			
	Consumo en Kwh	Superficie zona de servicio m2	Ratio Kwh/m2
CEUTA	2629120	1960713	1,34
FERROL	1650478	3800000	0,434336
GIJÓN	3575756	4220000	0,847336
HUELVA	4534207	17161871	0,264202
LAS PALMAS	6861196	ND	2,183333
MÁLAGA	1762998	999428	1,764007
SANTANDER	2747652	2833430	0,969726
SEVILLA	2705956	9055313	0,298825
TARRAGONA	7388949	5428400	1,361165
VALENCIA	ND	8245986	ND
VIGO	3636788	522020	6,96676
VILAGARCÍA	618915,9	572474	1,081125

INDICADOR A_32: EVOLUCICONSUMO ANUAL DE ENERGIA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA RELATIVA A LA SUPERFICIE DE SERVICIO (TABLA DE EVOLUCIÓN)						
AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	CONSUMOS EN KWH					
A CORUÑA	4119460	4323228	4166324	3988425	2418475	2517272
ALICANTE	3210000	3160000	2300000	1800000	1611845	1821944
ALMERÍA	2961311	2936670	2506363	2060384	2064069	1964031
AVILÉS	1662959	2026855	2318466	2417012	2294040	2245170
B. ALGECIRAS	10694608	10380705	10040437	8696793	9064528	8498749
B. CÁDIZ	2940372	2616051	2168656	2773569	3034583	2531925
BALEARES	6748055	8112494	7338852	7338852	6531994	7466321
BARCELONA	7615000	8254576	9055600	10781960	9125171	8930774
BILBAO	6131855	8020676	6955626	7021467	7106000	5579307
CARTAGENA	1715392	1971954	1787153	1359332	1304,9	1696,06
CASTELLÓN	4012232	4115821	4135788	2158981	2129591	4221087
Total	1,15E+08	1,21E+08	1,17E+08	1,12E+08	99562792	1,02E+08
Promedio	4119460	4323228	4166324	3988425	3555814	3638832

<u>ANEXO II</u>: Ejemplos de tratamiento estadístico y representación gráfica.

A) Ejemplo de análisis y representación gráfica requerida para *indicadores de tipo categórico*.

INDICADOR A_21: ACTUACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOBRE FOCOS DE RUIDO A RAIZ DE QUEJAS Y NO CONFORMIDADES.

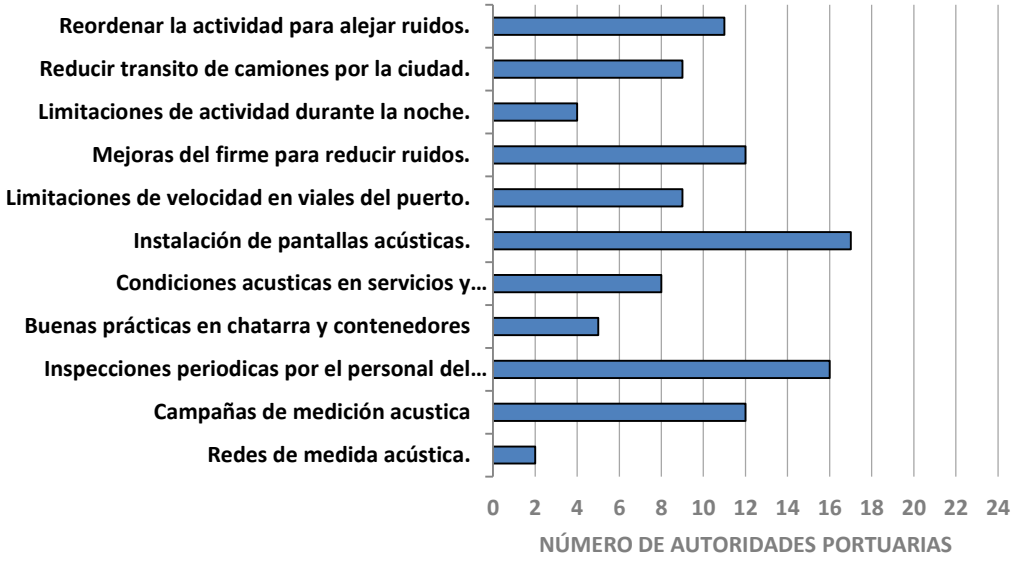

INDICADOR A_23: DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES O FUENTES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DENTRO DE PUERTO.

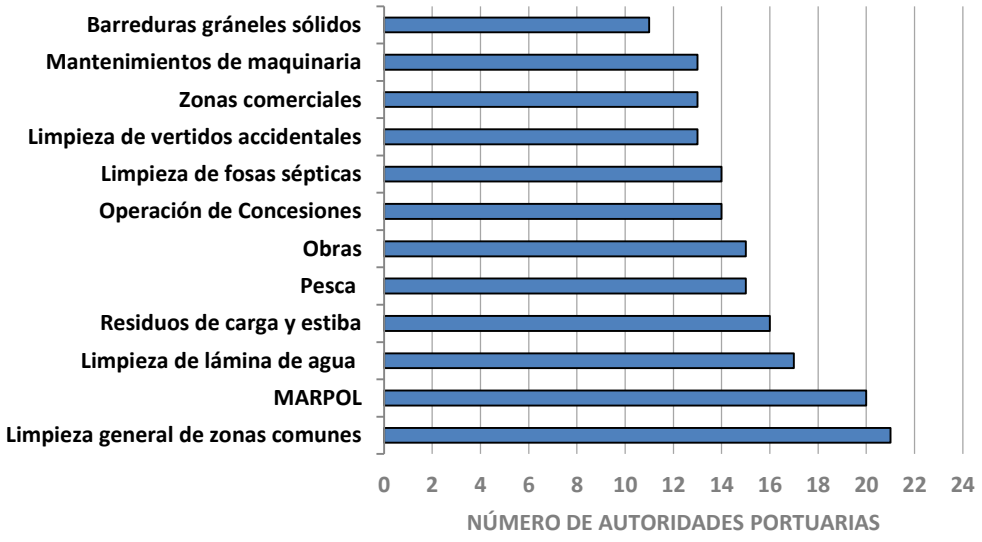

B) Ejemplo de análisis y representación gráfica requerida para *indicadores de tipo numérico sin evolución temporal.*

INDICADOR A_13: Porcentaje de superficie de servicio con red de aguas residuales conectada a colector municipal o EDAR

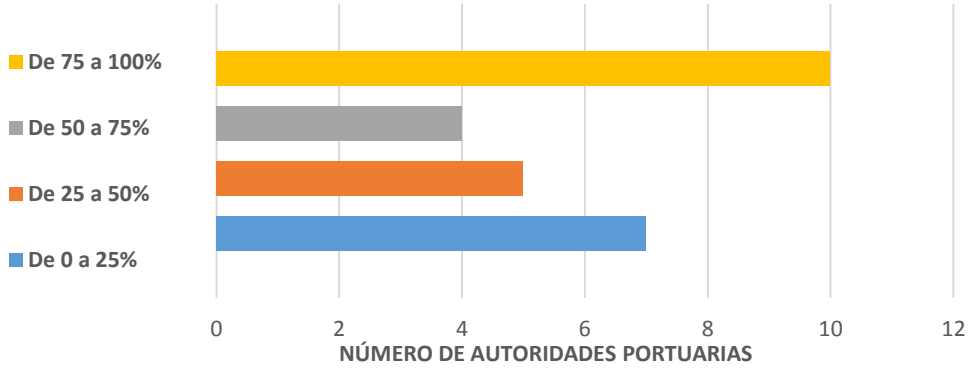

C) Ejemplo de análisis y representación gráfica requerida para *indicadores de tipo numérico con evolución temporal.*

INDICADOR A_32: Evolución del consumo medio anual de electricidad

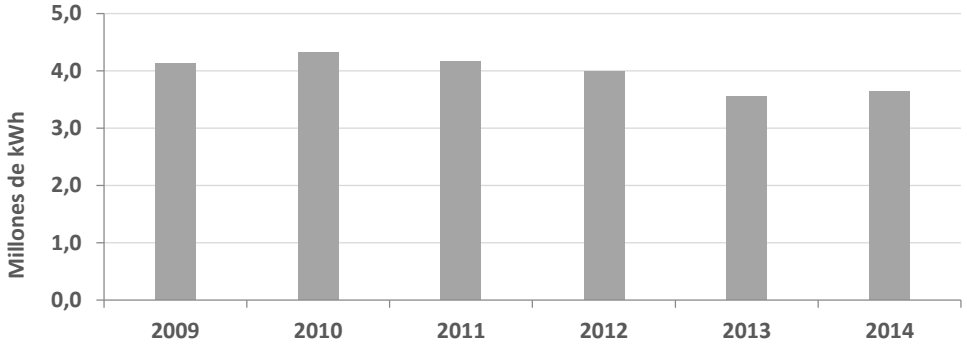

INDICADOR A_32: Distribución del consumo anual de electricidad

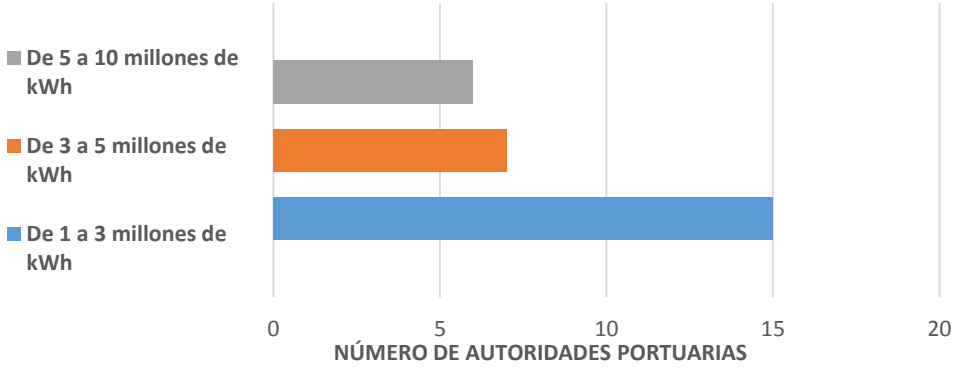

ANEXO III: Guía aprobada por Puertos del Estado para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Presentación

Declaración del presidente sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Autoridad Portuaria y los compromisos adquiridos en relación al desarrollo sostenible.

Estrategia

Misión, visión y valores del puerto.

Descripción de los principales retos y objetivos de sostenibilidad en relación a aspectos como: infraestructuras, mercados objetivo, viabilidad financiera, comunicación institucional, eficiencia operativa o calidad de servicios.

Funciones y forma jurídica.

I_01. *Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).*

Gobierno y calidad de gestión.

I_02 *Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.*

I_03 *Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.*

I_04 *Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.*

- Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria

☐ Modelo de gestión de excelencia EFQM

☐ Sistema de gestión de la calidad ISO 19001
Especificar su alcance y procesos cubiertos

☐ Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales OHSAS 18001

☐ Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS

☐ Sistema de gestión ambiental ISO 14001

☐ Cuadro de mando integral especifico

Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

I_05 *Existencia de comité de dirección y su estructura.*

I_06 *Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.*

Proporcionar una relación muy sucinta de los grupos o comités existentes, indicando sus funciones y la periodicidad con la que se reúne. Incluir en dicha relación otros grupos que pudieran existir de apoyo al consejo de administración además de los indicados.

Infraestructuras y capacidad

I_07 *Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.*

I_08 *Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.*

Proporcionar una relación muy sucinta de las actuaciones en ejecución o finalizadas durante 2016, indicando su función e inversión certificada para ese año. Dar una relación únicamente de las actuaciones consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como "infraestructura y capacidad portuaria"

I_09 *Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.*

Mercados servidos

I_10 *Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.* [1]

I_11 *Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.*

I_12 *Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.*

En este indicador no requiere informar de los nombres de los cinco principales clientes, o del porcentaje facturado a cada uno de ellos.

I_13 *Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo*[2].

Servicios

I_14 *Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.*

I_15 *Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.*

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2016	
Tipo de servicios	***Número de empresas***
Estiba	
MARPOL	
Practicaje	
Remoque	
Amarre	

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.	
Tipo de ocupación	***Número de Empresas***
Concesiones	
Autorizaciones	

I_16 *Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado*

---

[1] Utilizar como grupos: graneles líquidos, graneles sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen impor-export, mercancía general en contenedores en régimen de transito y pesca.

[2] Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

Superficie terrestre concesionable (m^2)	m^2
Superficie terrestre en concesión (m^2)	m^2
RATIO (%)	%

I_17 *Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas[3], sobre total de tráfico de mercancías.*

Calidad de servicio

I_18 *Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.*

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

  - ☐ Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
  - ☐ Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
  - ☐ Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
  - ☐ Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
  - ☐ Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
  - ☐ La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallen claramente los tramites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
  - ☐ Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc
  - Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

▪
▪

Se incluirá cualquier otra información sobre iniciativas que a juicio de la Autoridad Portuaria garanticen que la iniciativa privada interviene en proceso de explotación del puerto en un marco de transparencia y libre concurrencia.

I_19 *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía[4].*

En este indicador se debe proporcionar información claramente identificable sobre los siguientes aspectos:

- Si la Autoridad Portuaria ha establecido o lidera foros con los diferentes operadores de la comunidad portuaria que permitan acordar y establecer compromisos conjuntos de servicio a clientes finales. En caso afirmativo indicar
  - El alcance de dichos compromisos: Precio, integridad, tiempo, etc.
  - El modo de formalización: Marcas de garantía, servicios garantizados, acuerdos no garantizados, etc.
- Si la Autoridad Portuaria ha publicado en su página web las tasas e índices correctores que aplica.
- Si la Autoridad Portuaria impulsa y coordina comités o grupos de calidad con la comunidad portuaria.

[3] Terminal marítima de mercancías: Instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el transito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control

- Si se ha llevado a cabo alguna iniciativa dirigida a agilizar los procesos de inspección de mercancías, como puedan ser firmas de protocolos con otras administraciones, mejora de infraestructuras ligadas a inspección aduanera, etc.

- Si la Autoridad Portuaria ha elaborado y sometido a aprobación Referenciales de Servicio Específicos.

- Tipos de condiciones sobre calidad de prestación de servicios y rendimiento introducidas en prescripciones de servicio y en condiciones de otorgamiento. En particular indicar:

  - Si en las prescripciones de servicio y condiciones de otorgamiento se introducen rendimientos mínimos en las operaciones de carga/descarga y entrega/recepción de mercancías.
  - Si en las prescripciones de servicio y condiciones de otorgamiento se introducen la exigencia de disponer de certificación ISO 9001.
  - Si se introducen condiciones dirigidas a la conseguir la especialización de terminales.

Cualquier otra iniciativa que a juicio de la Autoridad Portuaria contribuya a aspectos como ligados al concepto de calidad como pueden ser, la optimización de tiempo y espacio, la trazabilidad de la mercancía, el cumplimiento de compromisos de entrega o la competitividad en precio de los servicios prestados en el puerto.

I_20 *Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.*

I_21 *Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.*

En este indicador se proporcionará información claramente identificable sobre los siguientes aspectos

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un servicio específico para recibir y tramitar quejas y sugerencias de usuarios del puerto. En caso afirmativo informar sobre los siguientes aspectos

  - Mecanismos que la Autoridad Portuaria a puesto a disposición de los usuarios del puerto para comunicar quejas o sugerencias. Como son:
    - Existencia de un enlace web especifico en la página de la Autoridad Portuaria para plantear quejas o sugerencias.
    - Si existe una persona de contacto específica para este fin y los datos de contacto.
    - Existencia de formularios específicos en las oficinas de la Autoridad Portuaria destinados a formalizar la tramitación de quejas y sugerencias
    - Otras iniciativas.

  - Informar, sobre el número de quejas y sugerencias recibidas durante 2011. Indicar origen y causa más frecuente de quejas, y las posibles acciones de mejora adoptadas por la Autoridad Portuaria.

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza reuniones periódicas con operadores o usuarios del puerto para evaluar la calidad de servicio y recabar quejas o sugerencias.

- Informar si la Autoridad Portuaria exige a los operadores del puerto disponer de un registro de quejas y sugerencias, o evaluar periódicamente el nivel de satisfacción de sus clientes.

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza o no encuestas de satisfacción de usuarios del puerto. En caso afirmativo informar sucintamente sobre los siguientes aspectos

  - Frecuencia con la que se realizan las encuestas
  - Grupos objetivo de las encuestas (operadores del puerto, navieras, consignatarios, etc)
  - Aspectos analizados (adecuación de infraestructuras, precio, tiempo, integridad de la mercancía, etc)
  - Tamaño de la muestra, indicando el número de respuestas reales obtenidas
  - Conclusiones y acciones de mejora adoptadas

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I_22 *Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial*[5].

---

5 Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril
- Infraestructura: Existencia o no de un Plan Director ferroviario
- Coordinación funcional: Desarrollo del Convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
  - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
  - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del puerto

I_23 *Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).*

I_24 *Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.*

Comunicación Institucional

I_25 *Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.*

I_26 *Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.*

I_27 *Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.*

I_28 *Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.*

I_29 *Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.*

Promoción comercial.

I_30 *Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.*

I_31 *Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.*

Compromiso institucional

I_32 *Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.*

- Informar sobre el estado de desarrollo y alcance del servicio de sede electrónica de la Autoridad Portuaria, especificando cuales son los servicios habilitados.

	▪ Registro
	▪ Contratación
	▪ Liquidación electrónica de tasas y tarifas
	▪ Facturación electrónica con proveedores
	▪ Recepción de información de escala de buques (DUE).
	▪ Otros. Indicar cuales

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone en su página web de un servicio "port community system" de integración de servicios. En caso afirmativo citar los servicios que a los que es posible acceder de modo integrado.

	▪ Solicitud de escala de buques
	▪ Despacho de buques
	▪ Notificaciones y declaraciones de Mercancías Peligrosas
	▪ Levante sin papeles

  - Elaborado el documento de Información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del puerto)
  - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria
- Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del puerto
- Gestión comercial. Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concentrar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y lo operadores logísticos

- Agilización telemática de tramitaciones aduaneras
- Otros. Indicar cuales

- Informar si la Autoridad Portuaria proporciona información sobre escalas previstas en su página web.
- Informar sobre aquellos proyectos basados en el uso de las tecnologías de la información que garanticen la trazabilidad de la mercancía, la gestión de la información adjunta a la mercancía, o la prestación de servicios
- Informar sobre aquellos proyectos de comunicación con grupos de interés (clientes, prestadores de servicios, agrupaciones vecinales y ecologistas, etc) basados en el uso de internet y de comunicación electrónica.

I_33 *Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

I_34 *Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

I_35 *Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

I_36 *Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

I_37 *Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

DIMENSIÓN ECONÓMICA[6]

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

Situación económica financiera.

E_01 *Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado*

	2016
Resultado Ejercicio (miles de €):	M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	M€
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	%

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E_02 *Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).*

	2014	**2015**	**2016**
EBIDTA (miles de €)	M€	M€	M€
% de variación de EBIDTA	%	%	%
Toneladas movidas (Tm)	Tm	Tm	Tm
RATIO (EBIDTA/tonelada)	(€/Tm)	(€/Tm)	(€/Tm)

El **EBITDA para el Sistema Portuario** se calcularía partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S.D. ± R.E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

E_03 *Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda[1] + Intereses[2]) / Cash Flow[3]*

	2016
Amortizaciones (miles de €)	M€
Intereses (miles de €)	M€

[6] **NOTA 1:** Los indicadores E_01 a E_013 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculo a lo establecido en planes de empresa.

Suma	
Cash flow (miles de €)	M€
RATIO (%)	**%**

[1] Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

[2] Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

[3] Cash Flow antes de intereses

E_04 *Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales[7] sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.*

	2016
Terrenos sin actividad (miles de €)	M€
Activos no corriente neto medio (miles de €)	M€
RATIO (%)	**%**

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio[3] / Activo no corriente neto medio del ejercicio[4]) *100

[3] Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante no hayan tenido actividad en el ejercicio).

[4] El activo no corriente neto medio del ejercicio *según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado*

E_05 *Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.*

	2014	**2015**	**2016**
Gastos de Explotación (miles de €)	M€	M€	M€
Ingresos de Explotación (miles de €)	M€	M€	M€
RATIO (%)	**%**	**%**	**%**

RATIO = (Gastos de explotación[5] / Ingresos de explotación[6])*100

[5] Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

[6] Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 *Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.*

	2014	**2015**	**2016**

[7] Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

Inversión pública Total (miles de €)	M€	M€	M€
Cash - Flow (miles de €)	M€	M€	M€
RATIO (%)	**%**	**%**	**%**

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria[7] / Cash flow

[7] Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E_07 *Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.*

	2014	**2015**	**2016**
Inversión privada (miles de €)	M€	M€	M€
Inversión pública (miles de €)	M€	M€	M€
RATIO (%)	**%**	**%**	**%**

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria[8]

[8] Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08 *Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto d*el activo no corriente neto medio del ejercicio *(según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)*

	2016
Inversión pública (miles de €)	M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	M€
RATIO (%)	**%**

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria[9] / Activos netos medios[10]

[9] Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

[10] El activo no corriente neto medio del ejercicio *según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.*

Negocio y servicios

E_09 *Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)*

	2014	**2015**	**2016**
INCN (miles de €)	M€	M€	M€
T. Ocupación (miles de €)	M€	M€	M€
100x(T. Ocupación/INCN)	%	%	%
T. Actividad (miles de €)	M€	M€	M€
100x(T. Actividad/INCN)	%	%	%

E_10 *Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).*

	2014	**2015**	**2016**
Toneladas totales movidas (Tm)	Tm	Tm	Tm
Superficie para concesiones (m^2)	(m^2)	(m^2)	(m^2)
Toneladas / m^2	Tm/m^2	Tm/m^2	Tm/m^2

E_11 *Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.*

	2014	**2015**	**2016**
Toneladas totales movidas (Tm)	Tm	Tm	Tm

Metros lineales de muelle en activo	m	m	m
Toneladas / m.	Tm/m^2	Tm/m^2	Tm/m^2

Valor generado y productividad

E_12 *Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).*

	2014	**2015**	**2016**
INCN (miles de €)	M€	M€	M€
Plantilla media anual			
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	M€	M€	M€

E_13 *Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).*

	2014	**2015**	**2016**
EBIDTA (miles de €)	M€	M€	M€
Plantilla media anual			
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	M€	M€	M€

EBITDA[11] / Plantilla media anual

[11] Es el **EBITDA para el Sistema Portuario** calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico-social

E_14 *Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.*

E_15 *Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.*

DIMENSIÓN SOCIAL

CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia de recursos humanos, en aspectos como retribución, formación, seguridad laboral, y comunicación interna.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 *Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.*

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria			
	2014	**2015**	**2016**
Plantilla Media Anual			

S_02 *Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción*

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2014	**2015**	**2016**
Porcentaje de trabajadores eventuales			

Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la operación paso del estrecho. En estos casos, es conveniente que la memoria informe sobre la existencia de dichas operaciones y el número de trabajadores que son contratados para dar respuesta a dicha necesidad.

S_03 *Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.*

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante **2016**	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	
Oficina dentro de convenio	
Mantenimiento	
Policía Portuaria	

S_04 *Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.*

Comunicación interna y participación

S_05 *Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.*

Referencia a la representación sindical de los trabajadores en el consejo de administración, informando sobre los sindicatos representados y el número de representantes de cada uno de ellos.

S_06 *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

Este indicador hace referencia a los mecanismos o medios que permiten al conjunto de trabajadores participar en la toma de decisiones o en la mejora de procesos.

En este indicador se informara de modo claramente identificable sobre los siguientes aspectos.

- Si existen o no grupos de trabajo estables sobre aspectos como calidad, medio ambiente, seguridad, etc.
- Si dichos grupos están ligados a la operativa de algún sistema de gestión de calidad
- Si existen o no buzones de sugerencias u otro mecanismo que permita plantear sugerencias a cualquier trabajador sobre aspectos relacionados con la gestión del puerto.

Formación.

S_07 *Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	
Fuera de convenio	

S_08 *Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	Total, Horas	**Nº Empleados**	**Promedio**
Dentro de convenio			
Fuera de convenio			

S_09 *Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).*

Se debe proporcionar información claramente identificable sobre el número de programas formativos en curso ligados al sistema de gestión por competencias, por lo que debe deslindarse de modo claro que acciones formativas pertenecen a dicho programa y cuáles no.

Estructura de la plantilla y equidad.

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años	

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	

Seguridad y salud en el trabajo[8]

E_14 *Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10^6

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2014	**2015**	**2016**
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas			

S_15 *Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

[8] Número de horas trabajadas: Horas realmente trabajadas, según partes de asistencia de los diferentes servicios, y datos obtenidos del programa de control de asistencia.
Número de trabajadores: Plantilla de trabajadores fijos más trabajadores eventuales.
Número de accidentes: No se computan los accidentes in itínere. Las recaídas no se computan como accidente, pero sí se tienen en cuenta los días de baja para el cálculo del índice de gravedad.

IG = (número de jornadas perdidas por accidente /número horas trabajadas) x 10^3

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2014	**2015**	**2016**
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas			

En caso de que se hayan producido accidentes informar sobre las causas del mismo, y, en su caso, de las posibles acciones adoptadas para prevenir dicho tipo de accidente en el futuro.

S_16 *Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:*

IA = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2014	**2015**	**2016**
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	%	%	%

S_17 *Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.*

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2016		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador

S_18 *Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.*

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	

En el desarrollo de este indicador se dará una relación sintética de las acciones realizadas durante el año 2011

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Cuando se pueda proporcionar una estimación indicar de qué modo se ha realizado. (a través del control de accesos, a través de encuestas, etc). Cuando por el contrario no se pueda proporcionar un dato fiable indicar las dificultades encontradas y, en su caso, las acciones previstas para conocer dicho valor.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.

- Informar si la Autoridad Portuaria comprueba o no, con carácter periódico, si las empresas prestadoras de servicios portuarios y las empresas que operan en régimen de concesión o autorización disponen de las licencias, autorizaciones, o inspecciones que les sean preceptivas en materia de salud y prevención.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

- Informar sobre el papel de la Autoridad Portuaria en materia de coordinación de prevención de riesgos laborales en el puerto

- Informar de los mecanismos de coordinación empleados, como pueden ser celebración de reuniones periódicas, desarrollo de protocolos de intercambio de información, designación de responsables de coordinación en las diferentes empresas que operan en el puerto, etc.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

- Informar si la Autoridad Portuaria comprueba periódicamente el grado de implantación de sistemas de OHSAS en prestadores de servicios portuarios y terminales de manipulación de mercancías. En caso de realizarlas indicar como se realiza (encuestas, visitas, requerimientos de documentación, etc). En caso de que no realice dicho tipo de comprobaciones informar si está previsto realizarlas

- En caso de disponer de información sobre el grado de implantación de sistemas OHSAS en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías informar sobre

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales*:*		
Tipo de terminal/ servicio	**Nº Total con OHSAS**	**% con OHSAS**
Terminal de mercancías		
Terminal de pasajeros		
Servicio estiba		
Servicio MARPOL		
Servicio técnico náutico		

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

S_24 *Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).*

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de eco-eficiencia.

Gestión ambiental

A_01 *Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

☐	Si, completamente certificado	☐	No, pero esta fase de proyecto
☐	No, pero está en fase de implantación	☐	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida

☐	EMAS	☐	ISO 14001:2004	☐	PERS

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance

- Información económica *durante el ejercicio 2016* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA		€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100		%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA		€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100		%

Conceptos cubiertos:

- ***En gastos**:* Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- ***En inversiones**:* Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligados a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA´s de estos últimos.

A_02 *Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.*

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2016. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

☐ Si ☐ No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2016

☐	Calidad del agua o sedimentos	☐	Calidad de suelos
☐	Calidad del aire	☐	Ruidos
☐	Espacios o especies protegidos	☐	Otros hábitat o especies.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2016* sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental		€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100		%
Gastos en caracterización medioambiental		€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100		%

- Comentarios

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental

- *Inversiones:* Estarán dentro de este concepto:
  - Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
  - Software de proceso de datos medioambientales

- *Gastos:* Estarán dentro de este concepto:
  - Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
  - Campañas de medida de parámetros ambientales
  - Estudios de caracterización del entorno natural
  - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno

A_03 *Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio*.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2016* sobre gastos de limpieza de zonas comunes[i]

Gastos en limpieza terrestre		€
Área superficie terrestre de servicio		m^2
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre		€/m^2
Gastos en limpieza de lámina de agua		€
Área superficie zona I		m^2
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I		€/m^2

- Comentarios

Conceptos cubiertos:

- *Limpieza terrestre:* Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculara a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.

- *Limpieza lámina de agua:* Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

A_04 *Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.*

- Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual *del año 2016*	

- Comentarios

Calidad del Aire

A_05 *Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.*

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

☐ Emisiones de polvo y partículas ☐ Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

☐ Otros. Indicar: _____

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	**Orden de relevancia**	**Numero de focos**
▪ **Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie** (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		
▪ ***Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales*** (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		

▪ ***Manipulación de graneles mediantes sistemas especiales* no cubiertos**.(Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)		
▪ ***Actividades industriales en concesiones*** (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)		
▪ ***Limpieza y pintura de cascos de barcos*** (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)		
▪ ***Obras***		
▪ ***Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar***		
▪ ***Emisiones procedentes de motores de vehículos***		
▪ ***Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados***		
▪ ***Otras actividades (especificar cuáles)***		
▪		
▪		

Orden de relevancia Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Comentarios:

A_06 *Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.*

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

  ☐ Si ☐ No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

- Informar sobre el número de quejas recibidas *durante el año 2016* ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como, por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Vecinos
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Otros

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2016* por quejas sobre contaminación de la atmosfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Informar de la evolución del número de quejas:

	2014	**2015**	**2016**
Número de quejas			

- Comentarios:

A_07 *Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.*

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

☐ ▪ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera

☐ ▪ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
☐ ▪ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
☐ ▪ Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
☐ ▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
☐ ▪ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.

☐ ▪ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.

☐ ▪ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles

☐ ▪ Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos

☐ ▪ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
☐ ▪ Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
☐ ▪ Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
☐ ▪ Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.

☐ ▪ Firmas de convenios de buenas practicas

▪ Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son
☐ ▪ Pantallas cortavientos
☐ ▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
☐ ▪ Sistemas lavaruedas
☐ ▪ Sistemas de alerta y información ligados a la velocidad del viento
☐ ▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
☐ ▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado

▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

▪
▪

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

A_08 *Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.*

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2016.

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O_3, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes

- Informar si durante el periodo 2016, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

- Comentarios:

A_09 *Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre*

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores limites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión		
Partículas PM10		
SOx		
NOx		

- En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión		

Partículas PM10		
SOx		
NOx		

- Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

- Comentarios:

A_10 *Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.*

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	**Orden de relevancia**
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR´s)	
▪ *Ríos, arroyos, ramblas o acequias*	
▪ *Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar*	
▪ *Vertidos industriales de concesiones portuarias*	
▪ *Obras*	
▪ *Dragados*	
▪ *Limpieza y chorreos de cascos de barcos*	
▪ *Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos*	
▪ *Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc)*	
▪ *Derrames en carga/descarga de graneles sólidos*	
▪ *Repostado y avituallamiento de buque en muelle*	
▪ *BUNKERING de buques fondeados*	
▪ *Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos*	
▪ *Otros vertidos (indicar cuáles)*	
•	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

☐ Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc
☐ Vertidos urbanos al puerto
☐ Vertidos de concesiones
☐ Vertidos accidentales

☐ Otros. Indicar: ____

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc)

A_11 *Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

  - ☐ Implantación de programa ROM 5.1
  - ☐ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
  - ☐ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
  - ☐ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
  - ☐ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
  - ☐ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
  - ☐ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
  - ☐ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
  - ☐ Mejoras en red de saneamiento.
  - ☐ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
  - ☐ Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)

  - ☐ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.

  - ☐ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.

  - ☐ Convenios de buenas practicas
  - ☐ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
  - ☐ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

  - Otras medidas. Especificar cuales
    -
    -

- Indicar si algunas de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

  ☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

  En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

A_12 *Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.*

- Informar si durante el año 2016 la Autoridad Portuaria realizo alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

  ☐ Si ☐ No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

- Indique el tipo de parámetros que se han medido*:*

Indicadores	
Fisico-químicos	
Turbidez/Sólidos en suspensión	
Nutrientes	
Clorofilas	
Metales pesados	
Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	

- Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso

- Comentarios:

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	**% de superficie**
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	
• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

- Comentarios:

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	**% de superficie**
• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	

Para calcular estos porcentajes tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías de entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, et

- Comentarios

A_15 *Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.*

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto *durante el año 2016*.

Nº de embarcaciones	
Frecuencia de la limpieza	
Peso de los residuos recogidos en Tm	

- Comentarios:

A_16 *Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.*

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto (“situación 0”)	

Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc)

A_17 *Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.*

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados *durante 2016*

Volumen total	m^3
Volumen ARU	m^3
Volumen ARI	m^3
Volumen mixtas	m^3

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

- Comentarios

Ruidos

A_18 *Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.*

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	**Orden de relevancia**
• Tráfico de camiones	
• Tráfico ferroviario	
• Maquinaria portuaria	
• Manipulación de chatarra	
• Manipulación de contenedores	
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	
• Buques atracados	
• Obras	
• Locales de ocio	
• Otras actividades (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Comentarios

A_19 *Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.*

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

☐ Si ☐ No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

- Número de quejas recibidas *durante el año 2016* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden, como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Vecinos
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Otros

- Informar sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2016* por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Evolución del número de quejas:

	2014	**2015**	**2016**
Número de quejas			

- Comentarios:

A_20 *Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica*

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

☐ Si
☐ No, pero está en proyecto
☐ No, pero está en desarrollo
☐ No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

☐ Evaluación de impacto de proyectos
☐ Requerido por plan de acción del municipio
☐ Evaluación de planes
☐ Gestión Ambiental Interna

☐ Otras razones:

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuales

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

☐ No
☐ Si Puerto:
Municipio:

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del puerto.¡

- Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo

- Comentarios:

A_21 *Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto.

☐ ▪ Redes de medida acústica estables.
☐ ▪ Campañas de medición de la calidad acústica.
☐ ▪ Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
☐ ▪ Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
☐ ▪ Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.

☐ ▪ Instalación de pantallas acústicas.
☐ ▪ Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
☐ ▪ Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
☐ ▪ Limitaciones de actividad durante la noche.
☐ ▪ Instalación de pantallas acústicas.
☐ ▪ Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.

☐ ▪ Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

▪ Otras medidas. Especificar cuales
▪
▪

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

- Comentarios.

Gestión de residuos

A_22 *Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).*

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluida limpieza). En caso contrario informar del estado

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados *durante el año 2011.*

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) *100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)*100
R.S.U	%	%
Residuos Peligrosos	%	%
Aceites	%	%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2016.*

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes		
No Peligrosos		
Peligrosos		

A_23 *Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.*

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.	
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

- Comentarios

A_24 *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

☐ ▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
☐ ▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.

☐ ▪ Normas de obligado cumplimiento
☐ ▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
☐ ▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
☐ ▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
☐ ▪ Puntos limpios con recogida separada
☐ ▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
☐ ▪ Convenios de buenas practicas
☐ ▪ Campañas de sensibilización

☐ ▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria

▪ Otras medidas o iniciativas

▪
▪

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc)

- Comentarios

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

- Informar sobre la razón del dragado

☐ Primer establecimiento ☐ Mejora de calado ☐ Preparación cimentación
☐ Mantenimiento ☐ Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m^3)	% sobre el total
Volumen total de material dragado		100%
Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoria C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

A_26 *Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar*.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*[9] o sus ampliaciones

Nombre	**Tipo de espacio**[10]	**Distancia al puerto**[11]

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración**:**

Nombre del lugar	**Plan de gestión**[12]

- Proporcionar una relación esquematica de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

- Comentarios

•

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	
Lugar	Zona en la que se realiza el estudio
Estado	Estado de desarrollo en 2016: en desarrollo, desarrollado
Año	Año de finalización en caso de haberse finalizado antes de 2016 o durante 2016
Motivo	Razón que motivo el estudio, como son: evaluación de impacto ambiental de proyectos, de planes y programas, etc

9 Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

10 LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

11 Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

12 Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Descripción	Descripción sucinta del alcance y objetivo del estudio, así como de sus conclusiones

Insertar nuevas "fichas" si fuera necesario

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

☐ Si ☐ En desarrollo ☐ En proyecto ☐ No está previsto

A_28 *Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.*

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos

Nombre		
Lugar		Espacio en la que se realizó la actuación
Estado		Estado de desarrollo durante el año 2016: en desarrollo, desarrollado
Año		Año de finalización en caso de haberse finalizado antes de 2016 o durante 2016
Motivo		Razón que motivo el proyecto, como son : declaraciones de impacto ambiental, acuerdos Puerto-Ciudad, etc
Descripción		Descripción sucinta de la actuación
Inversión y gasto en €		Valoración de las inversiones y gastos en € de la actuación:

Ecoeficiencia

A_29 *Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.*

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

%

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04

- Comentarios:

A_30 *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.*

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

☐ La Autoridad Portuaria ☐ Externalizado a ☐

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

☐ La Autoridad Portuaria ☐ Externalizado a ☐

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

☐ Mayor al 75% ☐ Entre 75% y 50% ☐ Entre 50% y 25% ☐ Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (*El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros)*

	1214	2015	2016
Consumo en m^3			
Superficie zona de servicio en m^2			
Ratio m3/m2			

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2011:

Fuente de consumo	**% sobre el total**
Doméstico/oficinas	
Riego zonas verdes	
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	
Otros usos (indicar cuáles)	

- Informar si los datos facilitados son

☐ Son datos medidos ☐ Son datos y estimaciones ☐ Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:
  - Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas
  - Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos
  - Sistemas de ahorro de agua para consumo humano

A_31 *Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.*

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	1214	2015	2016
Eficiencia de la red en %			

Eficiencia de la red = 100 * (Agua registrada) / (Agua distribuida)
- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión
- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.
- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y perdidas de la red)

- Informar sobre las medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos, así como para reducir posibles pérdidas.

A_32 *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

☐ La Autoridad Portuaria ☐ Externalizado a

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

☐ La Autoridad Portuaria ☐ Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

☐ Mayor al 75% ☐ Entre 75% y 50% ☐ Entre 50% y 25% ☐ Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (*No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)*

	1214	2015	2016
Consumo en Kwh			
Superficie zona de servicio en m2			
Ratio Kwh/m2			

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2016:

Fuente de consumo	**% sobre el total**
Alumbrado viales	
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	
Otros usos (indicar cuáles)	

- Informar si los datos facilitados son

☐ Son datos medidos ☐ Son datos y estimaciones ☐ Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de engería eléctrica, como son:
  - Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación
  - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
  - Sistemas fotovoltaicos.
  - Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido

A_33 *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	1214	2015	2016
Consumo total de combustibles en m^3			
Superficie zona de servicio en m^2			
Ratio m^3/m^2			

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2016

Tipo de combustible	**% del total**
Gas natural	
Gas propano	
Gasolina	
Gas-oíl en	
Otros	

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2016:

Fuentes de consumo	**% del total**
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	
Embarcaciones	
Generadores	
Otros usos	

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:
  - Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
  - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
  - Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
  - Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

- Comentarios:

Comunidad portuaria

A_34 *Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.*

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales
  - ☐ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
  - ☐ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
  - ☐ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
  - ☐ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
  - ☐ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
  - ☐ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
  - ☐ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
  - ☐ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
  - ☐ Exigencia sobre gestión de residuos
  - ☐ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
  - ☐ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
  - ☐ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
  - ☐ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
  - ☐ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
  - ☐ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
  - ☐ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

- Informar de otras condiciones exigidas

- Comentarios:

A_35 *Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".*

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

☐ Si ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que *cuyo alcance cubre toda su actividad:*		
Tipo de terminal/ servicio	**Nº Total con SGA**	**% con SGA**
Terminal de mercancías		
Terminal de pasajeros		
Servicio estiba		
Servicio MARPOL		
Servicio técnico náutico		

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones. Como, por ejemplo:
  - Aprobación de un convenio de buenas prácticas genérico para la regulación de bonificaciones a la tasa de actividad.
  - Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento

- Comentarios: